



COBAQ CONVOCA AL

XXVI Festival de Danza Autóctona, Tradicional y Baile Folklórico Edición 2025

Con el propósito de desarrollar en los estudiantes la sensibilidad por el arte y el aprecio cultural; aprendizajes transversales para su formación integral que permiten recrear distintas expresiones estéticas y ejecutar habilidades como la creatividad y la imaginación, diversificando así sus formas de aprender y visualizar un mejor futuro, el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro a través de la Dirección de Vinculación

BASES:

1. REGISTRO

- 1.1. Podrán participar las agrupaciones dancísticas conformadas por estudiantes inscritos en el COBAQ y asesoradas por un profesor del mismo, las cuales deberán presentar cuadros de arraigo y tradición mexicana.
- 1.2. El registro para la participación en el XXVI Festival de Danza Autóctona, Tradicional y Baile Folklórico edición 2025, queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 15:00 horas del día 24 de octubre de 2025, en la Dirección de Vinculación del COBAQ, sin prórroga. Se deberá generar el registro a través de las cédulas en formato digital editable que se compartirán con los supervisores regionales. Una vez registrados, entregar en físico y enviar la cédula junto con la Carta de Autorización al correo benjamín.gj@e.cobaq.edu.mx, mismas que deberán estar completas y correctamente llenadas.



Las cédulas deberán incluir “el trabajo a presentar”, la firma del Director, el sello del Plantel, así como la firma y el sello del Coordinador Regional. La fecha y hora de registro será la que marque el correo electrónico de envío y únicamente se considerará el registro del plantel cuyas cédulas estén completamente requisitadas y enviadas a tiempo. No se aceptarán correcciones ni cambios después de la entrega de esta, con excepción de casos de enfermedad o cuando se ponga en riesgo la integridad de los estudiantes, lo cual deberá ser informado por escrito a la Dirección de Vinculación, con copia al Coordinador Regional y anexando el comprobante correspondiente.

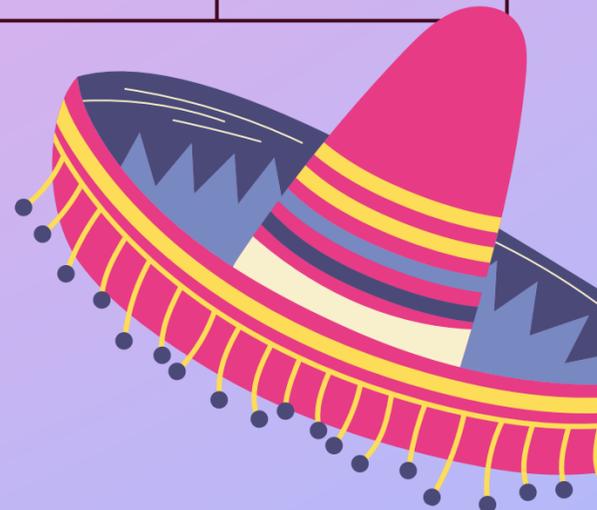
- Los estudiantes participantes deberán contar con una **Carta de Autorización** escrita por su padre, madre o tutor legal. El original de dicho documento deberá permanecer bajo resguardo del profesor y/o instructor responsable del joven o grupo representativo, y deberá acompañar la **Cédula de Registro** con copia del INE del padre de familia o tutor. Además, deberán asegurarse de que cuenten con seguro facultativo y/o cartilla de salud.

2. REGIONALES

- Los eventos Regionales se efectuarán en las siguientes fechas, horarios y sedes.

Región	Fecha	Plantel Organizador	Sede	Horarios
Querétaro	11 de Noviembre de 2025	EMSAD 33 “Buenavista”	Plaza principal Huimilpan	16:00 a 20:00 horas
Jalpan	12 de Noviembre de 2025	Plantel 26 “Agua zarca”	Plaza central Agua Zarca	12:00 A 16:00 horas
Cadereyta	13 de Noviembre de 2025	Plantel 6 “Tolimán”	Plaza presidencia municipal de Tolimán	16:00 a 20:00 horas
San Juan del Río	14 de Noviembre de 2025	Plantel 12 “Tequisquiapan”	Plaza Miguel Hidalgo	16:00 a 20:00 horas

- La realización del sorteo y asignación de orden de participación en las Etapas Regionales se efectuarán de forma previa a la realización del festival, en cada una de las cuatro regiones que conforman el COBAQ, conjuntamente con los Supervisores Regionales.



- 4.5. Preferentemente, no se registrarán trabajos dancísticos iguales, por lo que se privilegiará lo expuesto en el punto 3.3 de este documento; en caso de que la intención de participación se repita, se dará prioridad a la primera que efectúe su registro y se notificará al plantel o planteles que presenten la pieza repetida para que **realicen el cambio correspondiente**.
- 4.6. Para las presentaciones, el COBAQ garantizará un espacio escénico de 7 x 7 m.

5. ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN

El *XXVI Festival de Danza Autóctona, Tradicional y Baile Folklórico* es una celebración no competitiva para esta edición 2025; sin embargo, los participantes de la etapa estatal serán aquellos grupos seleccionados, por el mecanismo que acuerde el Comité Organizador en coordinación con los regionales. El número de grupos a participar en esta etapa será de 5 grupos por región. Los aspectos a considerar para las participaciones de los grupos son:

5.1. Aspectos a considerar:



- 5.1.1. Vestuario (indumentaria en apego a la interpretación).
- 5.1.2. Coreografía (composición, movimiento, precisión y uniformidad de movimiento).
- 5.1.3. Proyección artística (expresión corporal y facial, además de la energía y fuerza interpretativa).
- 5.1.4. Técnica (limpieza en los pasos, zapateo, faldeo y grado de dificultad, además de los procedimientos y recursos propios de la ejecución dancística).
- 5.1.5. Sincronía musical (coincidencia en el tiempo dancístico-musical y rítmica).

- 5.2. Se premiará a los primeros 3 lugares por región, por su participación en el *XXVI Festival de Danza Autóctona, Tradicional y Baile Folklórico*.

6. LOGÍSTICA DE PARTICIPACIÓN

- 6.1. Para la competencia regional única, cada uno de los cuatro planteles sede definirá, junto con la Dirección de Vinculación, de acuerdo al contexto, imparcialidad y transparencia, la logística de cada evento regional. Para ello, deberán considerar los siguientes aspectos:

- 6.1.1. El orden de participación será sorteado con antelación al evento.
- 6.1.2. Cada agrupación dancística participante contará con un tiempo máximo de **12** minutos; en caso de considerar la colocación de elementos adicionales como ambientación y otros que tuvieran lugar, se ubicarán rápidamente mientras el Maestro de Ceremonias lee la monografía correspondiente. En caso de excederse, el grupo quedará eliminado.

7. TRANSITORIOS

- 7.1. Las actividades desarrolladas por los participantes, fuera del horario del festival, son responsabilidad de los Directores y profesores del plantel correspondiente en apego a los criterios normativos institucionales.
- 7.2. Las particularidades que surjan previo, durante el desarrollo y al término del festival, así como los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltas unilateralmente por el Comité Organizador; ello, sin pauta a reconvenir por parte de los participantes. Asimismo, este Comité se reserva el derecho de modificar las presentes Bases, siempre que así lo considere para el mejor desarrollo del festival.

ATENTAMENTE

M. en A. P. León Enrique Bolaño Mendoza
Director General del COBAQ

